



Inscrita en el registro de Valores N°677

Santiago, 03 de marzo de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Responde Oficio Circular N°574, de 01 de Marzo de 2010.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Circular N° 574, de fecha 01 de Marzo de 2010, vengo en informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre los efectos o impactos producidos o que se pudieren producir en relación con Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.:

En razón del terremoto que azotó a diversas regiones del país en la madrugada del sábado 27 de febrero, se vieron afectados varios sectores de la infraestructura vial correspondiente a la zona donde esta Sociedad desarrolla su concesión en la Ruta 5 Sur. Los sectores más afectados por el sismo son:

- Viaducto Malleco: Asentamiento en terraplén de acceso estribo norte de 8 a 10 cms. Tránsito por pistas exteriores en ambos sentidos.
- Km 581,3: Badén o hundimiento leve de calzada en una longitud aprox. de 30 mts.
- Atravesio Traiguén - Quechereguas: Calzadas oriente y poniente, giro plataforma hacia el sur.
- Pasarela Claret km 657: Desplazamiento de viga sobre la calzada oriente.
- By Pass Temuco: Derrames menores.
- Km 685: Badén o hundimiento de calzadas, grietas transversales (50 mts por calzada)
- Pasarela Quepe: Rampas de acceso en el suelo
- Pasarela Metrenco Norte: Desplazamiento de rampa, barras de sujeción rotas, juntas dañadas, pilar de apoyo central en mediana dañado.
- Km 688: Badén o hundimiento menor en calzada en 40 mts. de longitud.
- Puente HUILQUILCO km 690, ambas calzadas: Juntas abiertas, barras antisísmicas dobladas, descenso de terraplenes de acceso y salida.
- Pasarela Pitrufrquén Sur km 703,5, lado poniente: Viga colpasó. Lado oriente, por precaución se optó por retirar la viga.
- Atravesio Chanco 704,5: Levantamiento de calzada
- Pasarela Chanco km 705: Desplazamiento de las vigas, expuestas a eventual colapso en caso de réplicas. Pendiente de retiro por precaución.

- Pasarela km 713,5: Viga oriente colapsó, viga poniente retirada por precaución.
- Atraveso quinta faja km 717: Desplazamiento vertical terraplenes de acceso de ambos estribos.
- Juntas Elastoméricas de Puentes y Estructuras: Se estima juntas dañadas en un 50 % del total.
- Daños defensas camineras y señalética.

La lista señalada no es exhaustiva, dado que existen daños en obras de arte, pasarelas, puentes, terraplenes de enlaces, y calzada principal que requieren, para su verificación, de tiempo y labor de especialistas.

Todo lo anterior produjo inicialmente la pérdida de conectividad vial, y se suspendió el cobro de peaje. La conectividad vial en toda la concesión fue restablecida mediante desvíos el mismo Sábado 27 de Febrero. El lunes 1 de marzo, a las 13:00 horas se reanudó el cobro de peajes en toda la concesión.

Existen seguros comprometidos, según lo exigido en las respectivas Bases de Licitación, cuya cobertura sería suficiente para cubrir los daños producidos por este siniestro.

Se está procediendo a analizar el detalle de los daños causados, sobre lo cual se informará oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.
pp Andrés Cuevas Ossandón
Secretario del Directorio